

30 de julio de 2018

**Apreciado/a participe:**

Nos complace ponernos en contacto con usted, como partícipe del Fondo **CAIXABANK BOLSA USA DIVISA CUBIERTA, FI**, para comunicarle que la Sociedad Gestora y el Depositario han acordado, con el fin de mejorar la gestión de su Fondo, realizar algunos cambios sustanciales en la política de inversión y en las comisiones, al incorporar una comisión de reembolso del 4% aplicada hasta los 30 días contados a partir de la fecha de suscripción de la participación, que entrarán en vigor con la actualización del folleto explicativo y del documento con los datos fundamentales para el inversor, una vez transcurrido un plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de la remisión de la presente comunicación.

A continuación se recoge **la nueva Categoría y Política de Inversión del Fondo**, tal y como quedará redactada en el folleto explicativo y en el documento con los datos fundamentales para el inversor:

Categoría: Fondo Índice. IIC DE GESTIÓN PASIVA.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5 años.

Indicador nivel de riesgo: 5 en una escala de 1 a 7.

Objetivo de gestión y política de inversión:

El objetivo de gestión consiste en replicar el índice Standard & Poor's 500 Hedged Euro, pudiendo para ello superar los límites generales de diversificación.

La exposición de la cartera a renta variable estará generalmente entre el 90% y 110%. Para la exposición a divisas distintas del euro, básicamente dólar USA, se cubrirá el riesgo divisa. La exposición máxima a riesgo de divisa es del 10%.

Se invertirá principalmente a través de ETFs y futuros cuyos subyacentes sean el índice y sus componentes y, en menor medida, en valores que formen parte del índice.

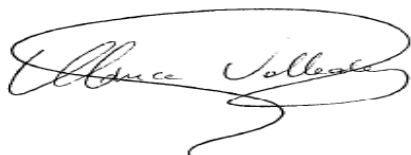
Se estructurará la cartera según la composición del índice, con el propósito de que se alcance una rentabilidad similar a la del índice replicado, si bien la misma se verá afectada por las comisiones y gastos aplicables al Fondo. La desviación máxima no podrá superar el 5%.

La parte no invertida en renta variable se invertirá en renta fija, pública o privada, y como máximo un 20% en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados. Estos activos tendrán calidad crediticia mínima media (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, la que en cada momento tenga el Reino de España. El vencimiento medio de la cartera de renta fija será inferior a 12 meses y su duración no superará los 3 meses.

Podrá invertir sin límite en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, incluidas las del grupo CaixaBank y coherentes con la vocación del Fondo, con máximo del 20% en una misma IIC. La inversión en IIC no armonizadas no superará el 30% de su patrimonio.

Le informamos que si no desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí descritas, podrá reembolsar o traspasar sus posiciones. Al carecer el fondo, en estos momentos, de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

En cualquier caso, si desea alguna información adicional o necesita aclarar alguna duda, estamos a su disposición en su oficina habitual. Le reiteramos nuestra satisfacción por su confianza y le hacemos llegar nuestro más cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Valladares', enclosed within a large, loopy oval shape.

D<sup>a</sup>. Mónica Valladares Martínez  
Caixabank Asset Management SGIIC, SAU